

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4° avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002
Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las <u>10</u> horas con <u>16</u> minutos del día catorce de febrero de dos mil catorce, en Diagonal 6, 10-50 zona 10, Edificio Interamericas, Torre Sur, Nivel 14, NOTIFIQUÉ la resolución CNEE-61-2014 de fecha trece de febrero de	
dos mil catorce, dictada por la Co	DMISION NACIONAL DE ENERGIA
ELÉCTRICA, a Distribuidora de Ele	ectricidad de Oriente, Sociedad
Anónima, por medio de cédula	de notificación que entrego a
EUSD MEJI	<u> </u>
SI (<u>X</u>) – NO (<u></u>) firmg. DOY FE.	
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. 1 4 FEB 2014 Gerencia de Regulación y Tarifas Recibe: (159 Hora: 10: 16	comision Nacional Jeenergia electrica Procuradoy - Notificador
110000	OBOLIU Aslala
(f) Notificado	(f) Notificador

Doc.: CNEE-61-2014



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010 TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2321-8002

RESOLUCIÓN CNEE-61-2014

Guatemala, 13 de febrero de 2014 LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que con fecha once de febrero de dos mil catorce, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, emitió la resolución CNEE-59-2014, misma que fue notificada a Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, el día doce de febrero de dos mil catorce.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6 de la Ley de lo Contencioso Administrativo establece que antes que hayan sido consentidas por los interesados las resoluciones administrativas pueden ser revocadas de oficio por la autoridad que las haya dictado y tomando en consideración que dentro del expediente de mérito concurre el presupuesto citado.

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado y lo establecido en la Ley de lo Contencioso Administrativo,

RESUELVE:

- Revocar de oficio la resolución CNEE-59-2014, emitida por esta Comisión, el once de I. febrero de dos mil catorce.
- II. La presente resolución tiene vigencia inmediata.

Notifiquese.-

DE ENEAGY Licenciada Carmen Urízar Hernández

Presidente

Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Córdova

Directora

Licenciado Jorge Guille o Aráuz Aguilar

uan Rafael/Sánchez Cortés

Sécretario General

Lic. Juan Rafael Sánchez Cortés Secretario General

Comisión Nacional de Energía Eléctrica

CUH/SRASC/JGAA/JRSC/DEHB